

a lo dispuesto en los artículos 107 y ss. de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El/La Secretario/a General.

Huelva, 25 de marzo de 2003.- El Delegado, Manuel Bago Pancorbo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica resolución de archivo y caducidad del expediente de solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones, formulado por Fernando Verde Márquez.*

Acuerdo: La caducidad y el archivo del expediente de solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones, de la Asociación Cultural Juvenil X la Incógnita, formulada por don Fernando Verde Márquez.

Contra dicho Acuerdo que no pone fin a la vía Administrativa, puede interponerse Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y ss. de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El/La Secretario/a General.

Huelva, 25 de marzo de 2003.- El Delegado, Manuel Bago Pancorbo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica resolución de archivo y caducidad del expediente de solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones, formulado por la Asociación Cultural Musical Banda Latina.*

Acuerdo: La caducidad y el archivo del expediente de solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones, de la Asociación Cultural Musical Banda Latina, formulada por dicha asociación.

Contra dicho Acuerdo que no pone fin a la vía Administrativa, puede interponerse Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y ss. de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El/La Secretario/a General.

Huelva, 25 de marzo de 2003.- El Delegado, Manuel Bago Pancorbo.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 31 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PD. 1435/2003).*

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que con esta fecha, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Toconal».  
Número: 14.827.

Superficie: 8 cuadrículas mineras.  
Recursos: Sección C).  
Términos municipales: Almonaster la Real, El Cerro de Andévalo y Cortegana.  
Provincia: Huelva.  
Período de vigencia: Tres años.  
Titular: Riomin Ibérica, S.A.  
Domicilio: C/ Barrio Viejo, s/n. Valverde del Camino (Huelva).  
CIF: A-81.380.297.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el art. 101, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núm. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 31 de marzo de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 961/2003).*

Ref: Minas-40316-FA/ge.

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación de la Sección C) de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (BOE núm. 176, de 24 de julio de 1973):

Nombre: Pablo I.  
Expediente núm.: 40316.  
Recursos: Sección C) de la Ley de Minas.  
Superficie: Cuatro cuadrículas mineras.  
Términos municipales afectados: Lubrín (Almería).  
Titular: Gómez Guerra, Beatriz.  
Domicilio: C/ Puerto de Navacerrada, 3, 3.º D. 28220. Majadahonda. Madrid.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para Régimen de la Minería aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Almería, 10 de marzo de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 1177/2003).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por Escayolas Alvaro, S.L., con domicilio en Ctra. Madrid-Cádiz, km 510, 41410, Carmona (Sevilla), ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1430. Nombre: «Encarna». Recursos de la sección C): Yesos. Cuadrículas mineras: 9. Término municipal: Olvera (Cádiz).

Y habiendo sido admitido definitivamente el citado Permiso de Investigación se pone en conocimiento público para que, quienes tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 19 de marzo de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.